



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ORGANISMO
AUTÓNOMO
PARQUES
NACIONALES



Centro Nacional
de Educación
Ambiental
CENEAM

Guía de criterios de **Calidad** en educación **ambiental** para la sostenibilidad

Edita

Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN)
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico

Autoría

Alcañiz Roy, Gema. IMEDS
Gosálbez Monllor, Celia. IMEDS

Coordinación y revisión de contenidos

Moraleda Altares, Mónica. CENEAM (OAPN)
Martínez Fernández, María. CENEAM (OAPN)

Maquetación

Tomás Martínez, Alberto. IMEDS

Noviembre de 2024

A efectos bibliográficos esta publicación debe citarse como sigue:

Alcañiz Roy, G., Gosálbez Monllor, C. (2024).
Guía de calidad en la Educación Ambiental para
la Sostenibilidad de ámbito estatal
OAPN

NIPO: 678-24-014-8

ISBN: 978-84-8014-989-1

**Reconocimiento-Compartir
igual 4.0 Internacional**

Este trabajo realizado a través de un encargo del CENEAM (Centro Nacional de Educación Ambiental) en 2024 está liberado bajo una licencia Creative Commons Atribución CompartirIgual 4.0 Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/#>

ÍNDICE

1	Introducción y antecedentes	2
2	Objetivos	3
3	Proceso de elaboración	4
3.1	Análisis de documentación	6
3.2	Proceso de participación pública	9
3.3	Sesiones de trabajo	13
4	Estructura de la Guía	14
5	Categorías de criterios de calidad	15
6	Criterios de calidad y Buenas prácticas de referencia	17
7	Listado de verificación de criterios de calidad	37
	Bibliografía	39
	Anexo. Tabla de criterios por categorías	

INTRODUCCIÓN & ANTECEDENTES

El Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS)¹ es una herramienta estratégica de planificación y coordinación para el impulso de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) en España, establecida para el período 2021-2025. Este documento establece objetivos concretos y líneas de acción que abarcan distintos sectores, abordando la urgencia de una transición ecológica justa y responsable. El PAEAS establece 61 acciones a desarrollar por la Administración General del Estado (AGE) y otras entidades públicas y privadas, agrupadas en 6 ejes operativos.

El PAEAS se concreta en programas anuales de trabajo en los que se definen las actuaciones que cada entidad impulsora de la Administración General del Estado ha de desarrollar en el año en curso. El Programa de trabajo para el año 2024² del PAEAS contempla, entre otras iniciativas, la creación de una **Guía de criterios de calidad en Educación Ambiental para la Sostenibilidad**, que responde al objetivo específico del PAEAS 21. Mejorar la calidad e innovar en el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de EAS para que sean acordes a las necesidades de la transición ecológica justa.

Por su parte, en el marco de la gobernanza del PAEAS, se creó en 2022 un Seminario de Calidad de la Educación Ambiental³ que integra a personas expertas en EAS. Este grupo de trabajo tiene como misión asesorar al Grupo coordinador PAEAS, constituido por representantes de la AGE que han elaborado e impulsan la ejecución de este Plan, en temas clave relacionados con la calidad en la EAS.

En este contexto, la presente Guía de Criterios de Calidad en la Educación Ambiental para la Sostenibilidad ha sido elaborada para proporcionar una referencia a nivel estatal sólida y consensuada a todas las personas y entidades que desarrollan, evalúan o participan en iniciativas de EAS estableciendo una serie de criterios de calidad para que éstas no solo sean efectivas, sino también inclusivas y accesibles, impulsando la transformación de las prácticas sociales hacia la sostenibilidad.

¹ PAEAS: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental/plandeacciodeeducacionambientalparalasostenibilidad2021-202508-21_tcm30-530040.pdf

² Programa de trabajo para el año 2024 del PAEAS: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental/documento_PAEAS_2024.pdf

³ Seminario de Calidad de la Educación Ambiental: <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/calidad-educacion-ambiental.html>

OBJETIVOS

Esta guía se ha elaborado con la finalidad de fomentar el desarrollo de iniciativas de educación ambiental de calidad y transformadoras, abarcando los diferentes ámbitos (sistema educativo, equipamientos, interpretación, voluntariado, programas y campañas, formación), escalas y situaciones relacionadas con la educación ambiental que puedan darse.

En función del momento de uso de este documento (diseño, ejecución o evaluación de una iniciativa) o del perfil de la persona que lo emplee, las funciones que este puede desempeñar variarán, planteándose su utilización según necesidades puntuales para:

- Valorar la calidad de una iniciativa que ya esté en marcha, identificar sus puntos fuertes y débiles y mejorar durante su ejecución.
- Evaluar una iniciativa en el momento de su finalización para poder valorar la posibilidad de mejoras de cada a futuro. Esta evaluación puede ser interna o externa si se está en el supuesto de un trabajo contratado o que va a ser objeto de una financiación o línea de ayuda.
- Facilitar el diseño de una iniciativa de EAS, si se utiliza esta guía en el momento de su programación o creación.
- Facilitar la elaboración de los pliegos de condiciones técnicas de concursos públicos a través de los cuales se encargan servicios de educación ambiental.
- Facilitar la adjudicación de contrataciones de trabajos de educación ambiental, empleando los criterios de la guía como elementos que conformen las rúbricas para valorar las diferentes propuestas presentadas.
- Apoyar en la formación inicial y permanente de los equipos de educación ambiental y grupos profesionales cercanos (administración, docentes, asociaciones), sirviendo como referente para elaborar programas e iniciativas de educación ambiental de calidad.
- Servir de referencia como un documento de ámbito estatal, de uso fácil, que comprenda los criterios reflejados en las guías y documentos existentes hasta el momento de su publicación y recoja nuevas necesidades y enfoques de la educación ambiental.



PROCESO de ELABORACIÓN

El trabajo realizado para la elaboración de la guía se ha basado en la documentación publicada hasta el momento en esta materia, así como en las reflexiones y debates del grupo de personas participantes en el Seminario de Calidad de la Educación Ambiental del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM).

A partir de estos materiales, se han seguido los siguientes pasos para completar la elaboración de la guía.

01

Análisis

Recopilación y estudio de la documentación generada hasta el momento sobre calidad en la EAS y de las conclusiones de las sesiones de trabajo del II Seminario de calidad de educación ambiental del CENEAM, del 23 al 25 de octubre de 2023.



02

Cuestionario

Diseño de un proceso de participación a través de una encuesta online.
180 respuestas recibidas.

03 Borrador de Guía de Criterios

A partir del estudio previo de la documentación y los resultados del cuestionario.



04 Sesiones de trabajo

Realización de 3 sesiones de trabajo en el III Seminario de calidad de la educación ambiental del CENEAM, del 21 al 23 de octubre en el CEACV.

05 Documento final

Redacción y maquetación del documento definitivo.



3.1. Análisis de documentación

En una primera fase de los trabajos se realizó una recopilación y análisis de la documentación generada hasta el momento sobre calidad en la EAS. Esta documentación incluyó los siguientes trabajos:



Alves, I. et al. (2012).

3,2,1... Acció!

Guia de criteris de qualitat en programes i campanyes d'educació ambiental.

Societat Catalana d'Educació Ambiental.



CEACV. (2018).

Criterios de calidad en Educación Ambiental

Educación Ambiental en Ruta (EAR).

Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana.

García, J. y Sampedro, Y. (2006).

Calidad en educación ambiental.

Una propuesta de trabajo para mejorar la calidad de los programas y actividades de educación ambiental en Navarra.

Fondo Social Europeo, Fundación Biodiversidad y Fundación Centro de Navarra de Recursos Ambientales de Navarra.



Guzmán Alonso, J.L. y Gutiérrez Bastida, J.M. (2009).

Hacia la sostenibilidad escolar.

Criterios de calidad en educación para la sostenibilidad.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.



Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático. (2009).

Calidad en Educación Ambiental en Aragón.

Departamento de Medio Ambiental, Gobierno de Aragón.

ORDEN de 28 de marzo de 2001 por la que se aprueba la Carta Galega de Calidad de los centros de educación ambiental.

Diario Oficial de Galicia 70, del 9 de abril de 2001.

FORA DE CLASSE /

Guia de criteris de qualitat per a les activitats d'educació ambiental

Versió revisada
2021



SCEA. (2011).

Fuera de clase.

Guía de criterios de calidad para las actividades de educación ambiental.

Societat Catalana d'Educació Ambiental.

SCEA. (2011).

Fuera de clase.

Guía de criterios de calidad para las actividades de educación ambiental.

Versión actualizada 2021.

Societat Catalana d'Educació Ambiental.

Fuera de clase.

Herramienta virtual para la autoevaluación de actividades de Educación Ambiental (EA) según criterios de calidad.

Societat Catalana d'Educació Ambiental (en preparació, disponible durante el 2025).

Pardellas-Santiago, M., García-Fernández, J., Majadas-Andray, J., Fernández-Ramos, J. y Sampedro Ortega, Y. (2024)

Estudio comparativo del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) con las Estrategias Autonómicas de Educación Ambiental.

CENEAM / OAPN.

Conclusiones del II Seminario de Calidad de la Educación Ambiental

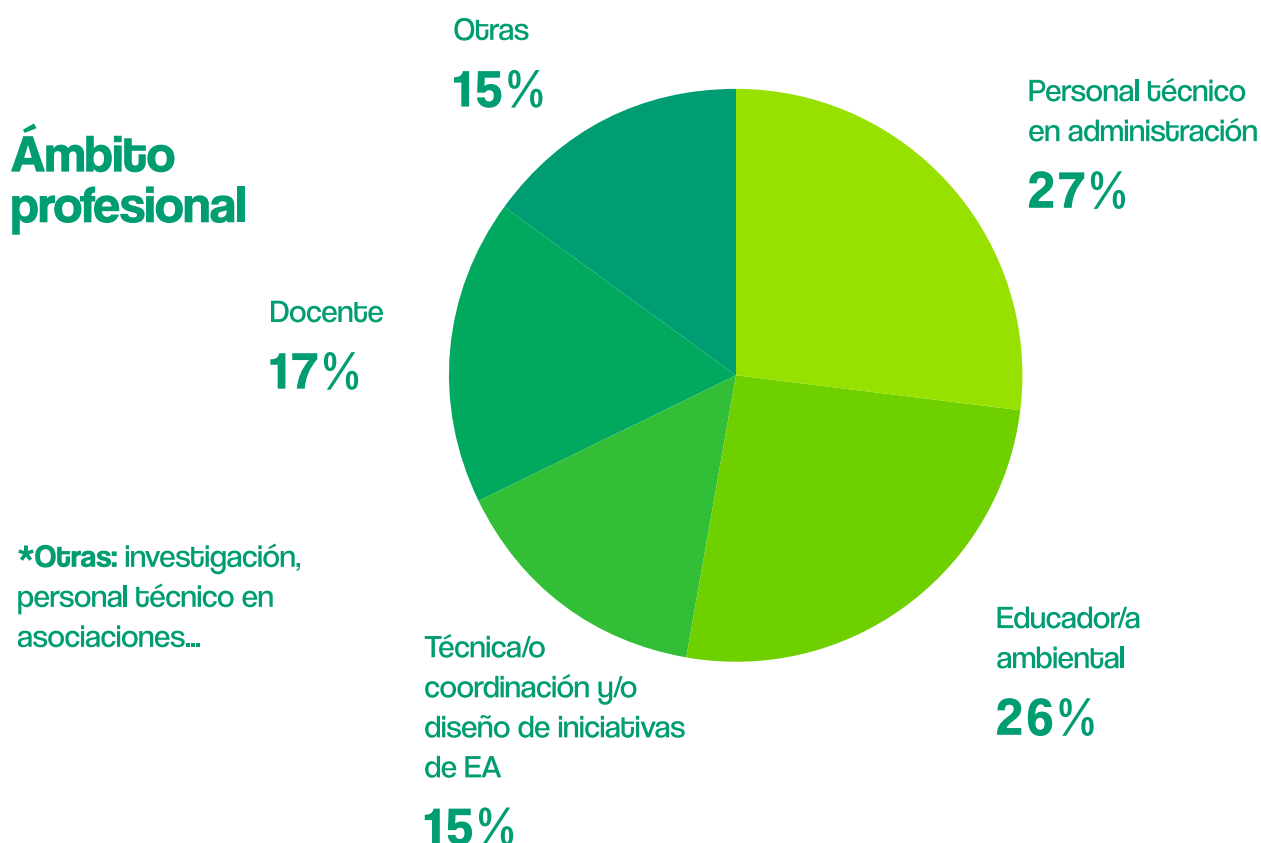
sobre la categorización de criterios de calidad en la educación ambiental y la inclusión de nuevos criterios hasta el momento no utilizados. (Valsaín, 23-25 de octubre de 2023).

Este trabajo de recopilación reflejó que existe una amplia variedad de criterios de educación ambiental que se agrupan, o no, de formas diferentes en los distintos materiales existentes. También existe gran variedad en cuanto a las propuestas de utilización de las diferentes guías para valorar la calidad de las iniciativas de educación ambiental incluyendo, en algunos casos, herramientas más o menos desarrolladas para llevar a cabo dicha valoración.

3.2. Proceso de participación pública

Tras la revisión bibliográfica, se diseñó y llevó a cabo un proceso de participación a través de una encuesta online para informar al sector profesional de la EAS sobre la elaboración de esta guía y su motivación y consultar sobre aspectos relacionados con su contenido.

El cuestionario fue completado por un total de 180 personas con perfiles diversos dentro del ámbito de la Educación Ambiental. Entre las personas participantes, el 27% corresponde a personal técnico de la administración, el 26% a educadores y educadoras ambientales, y el 17% a docentes. Además, un 15% son técnicos/as especializados en la coordinación y diseño de iniciativas de Educación Ambiental, mientras que el 15% restante se compone de profesionales con otros perfiles variados.

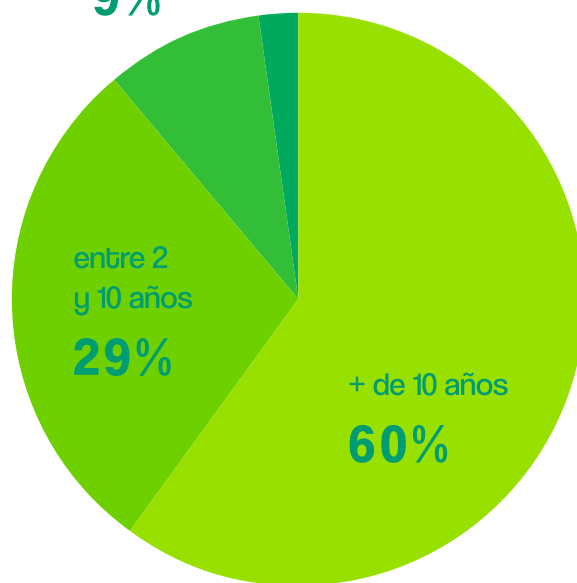




En cuanto a los años de experiencia de las personas que contestaron la encuesta, cabe destacar que el 60% de las mismas aseguró tener más de 10 años de experiencia en educación ambiental lo que sugiere un conocimiento profundo y práctico en la implementación de programas de educación ambiental.

Años de experiencia

- de 2 años **9%** sin experiencia

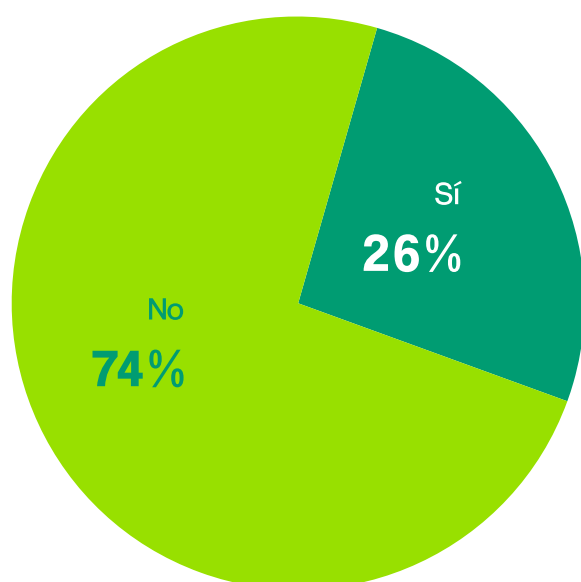


Se aprovechó la realización de la encuesta para conocer el nivel de conocimiento de las personas que participaron acerca de las guías de criterios de calidad de EA.

Destaca que el 74% de las personas no utilizan ninguna guía de calidad mayoritariamente (89%) por desconocer su existencia.

De las personas que utilizan las guías la mayoría lo hacen raramente o de forma ocasional.

Empleo de guías



El 89% de quienes NO las usan es porque **desconocen su existencia**



Formatos de guías más útiles

Ejemplos de buenas prácticas

Lista verificación + grado cumplimiento

Listado de criterios

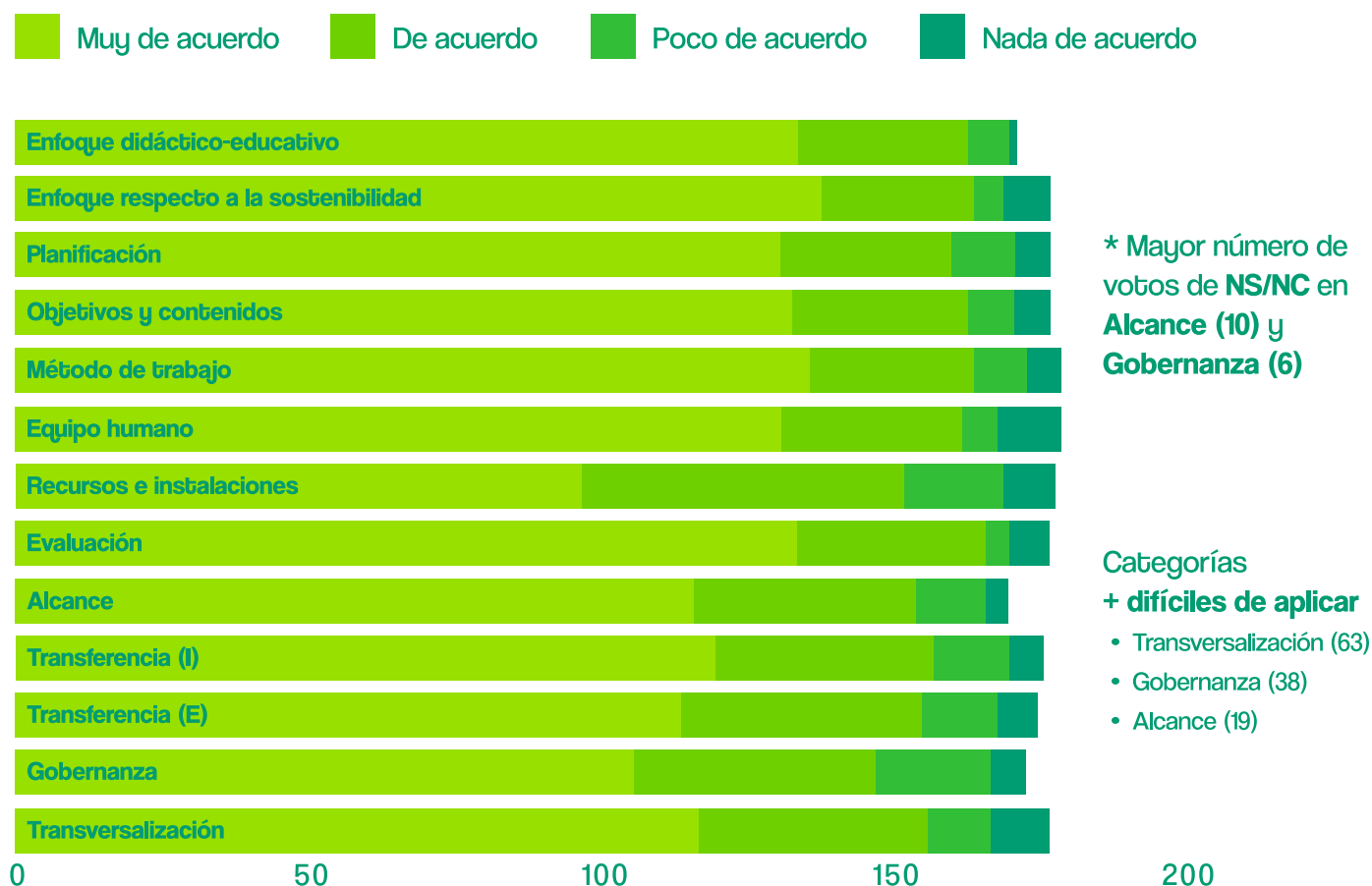
Lista verificación

Tras el análisis de todos los criterios incluidos en las guías ya existentes de calidad en EAS y de las conclusiones del trabajo realizado en el II Seminario de Calidad de la Educación Ambiental en octubre de 2023, se agruparon todos ellos en categorías en aras de una mayor sistematización y claridad en el uso de la futura guía. A través del cuestionario online, se solici-

tó a las personas participantes que reflejaran su grado de acuerdo con cada una de ellas.

Como se observa en la siguiente imagen todas las categorías tuvieron una valoración muy elevada, siendo las categorías de alcance y gobernanza las que mayor número de contestaciones de NS/NC recogieron.

Categorías Valoración



También se consultó cuáles pensaban que eran las categorías más difíciles de aplicar. "Transversalización" y "Gobernanza" se identificaron entre las más complicadas de aplicar. Otras categorías como "Alcance" y "Método de trabajo" también fueron señaladas como de difícil aplicación, aunque en menor grado.

La mayoría de las personas participantes no percibió la falta de categorías adicionales. Sin embargo, sí se recomendó en alguna de las

respuestas revisar la claridad y aplicabilidad de ciertas categorías para mejorar su efectividad y comprensión en diferentes contextos.

En esta encuesta también se solicitaba que se sugirieran ejemplos de buenas prácticas y se ofrecía un espacio para realizar sugerencias para la realización de la guía. Todos estos aspectos se han utilizado para hacer un documento que recoja las necesidades de las personas que la utilizarán.

3.3. Sesiones de trabajo

Con los resultados obtenidos del trabajo de análisis inicial y del cuestionario se realizaron diversas sesiones de trabajo en el III Seminario de la Calidad de la Educación Ambiental (21-23 de octubre de 2024, Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana) para consensuar el listado definitivo de las categorías y criterios a incluir en cada una de ellas.

También se realizó una dinámica para decidir las buenas prácticas que se han incluido finalmente en este documento.



Imágenes de la sesión de trabajo.

Fuente: Jesús de la Osa Tomás (Técnico de Educación Ambiental, Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico).

Foto de grupo.

Fuente: Mónica Moraleda Altares (CENEAM).



ESTRUCTURA de la GUÍA

Con el fin de facilitar el proceso de análisis de la calidad de una iniciativa de educación ambiental, toda la información tratada en el proceso de elaboración de la guía se ha concretado en 61 criterios agrupados en 10 categorías.

Categorías

La selección de categorías recoge aspectos clave en el ámbito de la educación y gestión que tradicionalmente se consideran al desarrollar cualquier tipo de iniciativa como objetivos, metodología, evaluación o recursos, como así se recoge en la mayoría de guías anteriores.

Sin embargo, se ha considerado prioritario incorporar aspectos que supongan una motivación o inspiración para incorporar las líneas marcadas desde el PAEAS, atendiendo al modelo de gobernanza en cuanto a la gestión o el alcance y transversalización por lo que respecta al ámbito del impacto socioambiental planteado.

De cada categoría, además de su definición y criterios asociados, se expone una **buena práctica de referencia**, una iniciativa de educación ambiental como ejemplo de aplicación práctica de los criterios de la categoría.

La selección de estas buenas prácticas ha tenido en cuenta tanto el ámbito territorial como la tipología de iniciativa con el fin de mostrar la realidad de la educación ambiental a nivel estatal.

Criterios

Los criterios que se proponen se plantean como pautas generales sobre las que realizar un análisis de la iniciativa de educación ambiental, tanto en el momento de su diseño -como inspiración, durante la ejecución -como guía para revisar su desarrollo y establecer retos y mejoras- como al finalizar la iniciativa -empleándose en este caso como elemento evaluador-.

Considerando que existen **criterios imprescindibles** (aquellos marcadores de calidad relacionados con aspectos clave en la EAS) y **criterios deseables** (aquellos que suponen un rango de excelencia o una adaptación a los nuevos escenarios que la EAS debe afrontar), en su **descripción se han remarcado los considerados como imprescindibles**, como opción para realizar un primer análisis y ser consciente de la situación en cuanto a su calidad en la que se encuentra la iniciativa.

CATEGORÍA de CRITERIOS de CALIDAD

Enfoque didáctico-educativo



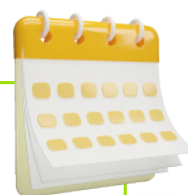
Enfoque o modelo didáctico/educativo en el que también se considere la participación y la atención a la diversidad en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Enfoque respecto a la sostenibilidad



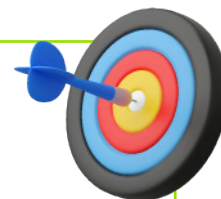
Perspectiva global e intersectorial para el cuidado y defensa del entorno con la que transformar los órdenes políticos, económicos y culturales considerando nuestra eco dependencia, el funcionamiento de la biosfera, la crisis civilizatoria actual, la capacitación de agentes para el cambio social, el desarrollo personal y comunitario, la justicia tanto ambiental como social y la democracia para la transición ecosocial, con la implicación y compromiso del conjunto de la sociedad y el empleo de técnicas sostenibles.

Planificación



Proceso previo al diseño y ejecución de las iniciativas que incluye una fase de diagnóstico, identificación del grupo destinatario y recursos disponibles, así como la creación de un marco de actuación en el que se fijen los objetivos a alcanzar siguiendo una temporalización y procedimientos de evaluación.

Objetivos y contenidos



Finalidad de la acción educativa, mensajes y contenidos desarrollados.

Método de trabajo



Forma de hacer y estrategias didácticas utilizadas.

Equipo humano

Capacidades, actitudes y entorno laboral del equipo encargado de planificar, diseñar, ejecutar y evaluar las iniciativas de EAS.



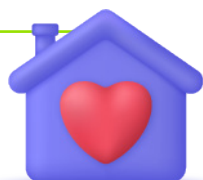
Comunicación

Comunicación de las iniciativas desarrolladas y resultados obtenidos entre las personas participantes, agentes implicados y la sociedad en su conjunto.



Recursos e instalaciones

Instrumentos que se utilizan, tanto en equipamientos como instalaciones o materiales, en cuanto a su relevancia en el desarrollo de las iniciativas de EAS y el grado de sostenibilidad de su organización y gestión.



Evaluación y alcance

Herramientas y métodos programados para recoger la información cualitativa y cuantitativa de los objetivos y logros conseguidos, así como el impacto socioambiental asociado a la iniciativa de EAS y los efectos sobre la problemática ambiental inicial.



Transversalización

Integración de la iniciativa de EAS en las políticas públicas y colaboración con las estructuras de la administración pública, tanto de temáticas ambientales como de otras conexas, para asociar la educación a la gestión y hacer posible el trabajo y la toma de decisiones conjuntamente entre agentes sociales, ciudadanía y responsables de las áreas de gestión.



CRITERIOS de CALIDAD y BUENAS PRACTICAS de REFERENCIA



Enfoque didáctico-educativo

Enfoque o modelo didáctico/educativo en el que también se considere la participación y la atención a la diversidad en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Críterios de la categoría

1.1. Coherencia.

Existe coherencia entre el mensaje y la acción y entre los objetivos y los medios.

1.2. Adecuación a los cambios.

El proceso incorpora mejoras y nuevas prácticas para lograr una mayor eficiencia y eficacia.

1.3. Responsabilidad compartida.

Fomenta la participación activa en la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones de todos los agentes implicados y participantes en el proceso.

1.4. Aprendizaje colaborativo.

Facilita el trabajo en equipo y la cooperación entre las personas participantes, fomentando el aprendizaje colectivo.

1.5. Pensamiento crítico.

La propuesta está diseñada para que se analicen críticamente las cuestiones ambientales y sus implicaciones sociales, y se reflexione sobre las posibles soluciones.

1.6. Diversidad e inclusión.

Asegura que se incluyan distintas visiones, formas de aprendizaje, sensibilidades y saberes promoviendo la diversidad de enfoques y respetando las diferencias individuales, culturales y sociales y con una perspectiva de género.

Buena práctica de referencia

Programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados (PRUEPA)

Entidad promotora.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Enlace de consulta.

<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/programas-de-educacion-ambiental/pueblos-educativos/pruepa-como-surgio.html>

Descripción.

El PRUEPA es un programa educativo complementario a la enseñanza en las aulas que se desarrolla en tres pueblos Umbralejo (Guadalajara), Granadilla (Cáceres) y Búbal (Huesca). Pretende un acercamiento a la vida rural de los jóvenes que en su mayoría viven en el mundo urbano, brindándoles la posibilidad de comprender la necesidad de un cambio de actitudes para asegurar el equilibrio del hombre con su entorno.

Justificación.

En este programa se ha llevado a cabo la rehabilitación de tres pueblos con valor arquitectónico para uso educativo, cuya recuperación transmi-

te valores de cuidado del patrimonio a través de la participación de estudiantes en el proceso.

El PRUEPA involucra a los participantes en actividades cotidianas de la vida rural con un enfoque de sostenibilidad que ilustran la coherencia entre el aprendizaje teórico y la práctica y fomenta el pensamiento crítico. Ejemplos de ello son las actividades de agricultura y ganadería ecológicas y la transformación de sus productos como muestra del cierre de ciclos productivos, la gestión responsable y el uso eficiente de recursos como el agua, la integración de energías renovables en los equipamientos, el consumo responsable y la minimización de los residuos como ejemplos en pequeña escala de una economía circular, etc. Los talleres artesanales recuperan y transmiten el respeto por la cultura tradicional y las actividades en el entorno invitan a la conexión con la naturaleza.



Participantes en las instalaciones del pueblo de Granadilla.
Fuente: Fototeca CENEAM. Autor: Antonio Moreno Rodríguez.



Enfoque respecto a la sostenibilidad

Perspectiva global e intersectorial para el cuidado y defensa del entorno con la que transformar los órdenes políticos, económicos y culturales considerando nuestra eco dependencia, el funcionamiento de la biosfera, la crisis civilizatoria actual, la capacitación de agentes para el cambio social, el desarrollo personal y comunitario, la justicia tanto ambiental como social y la democracia para la transición ecosocial, con la implicación y compromiso del conjunto de la sociedad y el empleo de técnicas sostenibles.

Criterios de la categoría

2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La iniciativa está vinculada con las metas de los ODS.

2.2. Ecodependencia.

Trabaja la perspectiva de pertenencia del ser humano a la biosfera, la valoración del entorno natural y su disfrute responsable, con atención a su impacto a nivel local y global y a los límites del planeta.

2.3. Contexto local-global.

Establece relaciones y correspondencias entre la escala local y global.

2.4. Justicia ambiental.

Analiza cómo los bienes primarios y los impactos ambientales se distribuyen entre los distintos agentes de la sociedad.

2.5. Justicia social.

Implica medidas para extender el conocimiento y la acción hacia un compromiso con la reducción de la desigualdad, la discriminación de los grupos desfavorecidos, la erradicación de la pobreza y el apoyo a servicios públicos universalmente accesibles.

Buena práctica de referencia

Centros educativos hacia la sostenibilidad (CEHS)

Entidad promotora.

Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente y Consejería de Educación y Empleo del Gobierno de La Rioja.

Enlace de consulta.

<https://centrosostenible.blogspot.com/>

Descripción.

Red de centros educativos de La Rioja que forma parte de ESenRED (Escuelas hacia la Sostenibilidad en Red), que en esencia se trata de un programa de ecoauditoría escolar con el que implantar hábitos de sostenibilidad a largo plazo, dando prioridad a los aspectos pedagógicos y participativos del proceso. Para ello, entre otras herramientas se recurre a las conferencias ambientales escolares, dinámicas de motivación, sensibilización, educomunicación, etc.

Justificación.

Sus principios y objetivos se fundamentan en la Educación para la Sostenibilidad: sostenibilidad local y global en el ámbito escolar, participación democrática de toda la comunidad educativa, valores de responsabilidad y equidad, enfoque interdisciplinar y holístico, aprendizaje orientado a la acción y aprendizaje colaborativo y trabajo en red.



Sesión participativa con el alumnado.

Fuente: [blog centrosostenible.blogspot.com/](https://centrosostenible.blogspot.com/)



Planificación

Proceso previo al diseño y ejecución de las iniciativas que incluye una fase de diagnóstico, identificación del grupo destinatario y recursos disponibles, así como la creación de un marco de actuación en el que se fijen los objetivos a alcanzar siguiendo una temporalización y procedimientos de evaluación.

Criterios de la categoría

3.1. Diagnóstico.

Realiza un análisis de la situación socioambiental de partida identificando elementos clave y políticas ambientales relevantes, así como las necesidades sentidas por la población. También se contemplan las experiencias previas similares, o con objetivos compartidos, y las posibles fortalezas o amenazadas asociadas a la iniciativa.

3.2. Personas y colectivos destinatarios.

El público objetivo, organizaciones aliadas o grupos con los que se va a trabajar están claramente identificados y definidas las relaciones a establecer con cada uno de ellos.

3.3. Programación.

Los objetivos, contenidos, metodología, acciones, cronograma de trabajo, recursos disponibles, herramientas de seguimiento y evaluación están claramente definidos.

3.4. Apoyo.

La planificación diseñada es conocida, consensuada y aprobada por todos los agentes implicados.

3.5. Coordinación.

Existen y se utilizan mecanismos eficaces para facilitar la coordinación entre los diferentes agentes implicados.

3.6. Flexibilidad.

Están previstos mecanismos para adaptar la planificación en función del desarrollo del proceso y de las posibles incidencias surgidas durante el desarrollo de la iniciativa.

Buena práctica de referencia

Compartim un futur

Entidad promotora.

Área Metropolitana de Barcelona.

Enlace de consulta.

<https://www.amb.cat/s/web/medi-ambient/sostenibilitat/educacio-ambiental.html>

Descripción.

El programa de educación ambiental “Compartim un Futur” está activo desde hace más de 30 años, siendo su principal objetivo incentivar la cultura de la sostenibilidad. A través de las visitas a instalaciones de tratamiento de aguas residuales y de residuos, así como actividades, recursos y proyectos de aprendizaje-servicio (APS) para todo tipo de público (formación reglada, ciudadanía en general, familias y entidades de ocio), se fomenta el pensamiento crítico, las buenas prácticas y se ofrecen herramientas necesarias para conseguir un cambio de hábitos y un futuro sostenible. La participación media anual es de 50.000 personas.

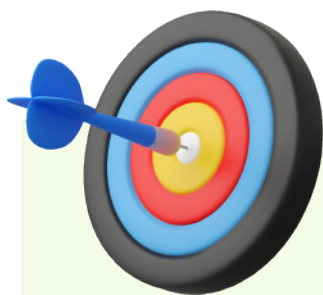
Justificación.

El programa está fundamentado en un documento estratégico cuyos objetivos se asientan sobre un diagnóstico previo a partir del cual se desarrolla la agenda de ruta en el periodo 2023-2030. En él se recogen 5 objetivos generales y un total de 92 medidas que se integran en otros programas metropolitanos, como el de residuos o el relacionado con la gestión del ciclo del agua. Para cada medida se asignan herramientas e indicadores para su seguimiento y evaluación.



Imágenes de actividades de EAS.

Fuente: Catálogo de actividades para la ciudadanía y formación no reglada 2024-2025.



Objetivos y contenidos

Finalidad de la acción educativa, mensajes y contenidos desarrollados.

Criterios de la categoría

4.1. Objetivos realistas.

Los objetivos son coherentes con el diagnóstico realizado, concretos, explícitos, verificables y evaluables.

4.2. Objetivos adaptados.

Los objetivos están adaptados a la realidad de las organizaciones, colectivos y personas participantes y a sus capacidades y nivel.

4.3. Objetivos pertinentes.

Los objetivos están alineados con los objetivos de la educación ambiental y el entorno socioambiental en el que se desarrolla la iniciativa.

4.4. Objetivos capacitadores.

Se potencian aquellos que capacitan para afrontar problemas y responder a necesidades reales.

4.5. Información rigurosa y relevante.

Se recurre a información transparente, rigurosa, contrastada y actualizada, y a la vez adaptada al nivel, vocabulario, sensibilidad, expectativas y necesidades de las personas y colectivos implicados.

4.6. Contenidos integrados.

En el caso de iniciativas relacionadas con la educación formal los contenidos tienen en cuenta las competencias, saberes básicos o perfil de salida en función de la normativa educativa aplicable de ámbito nacional (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el reglamento de desarrollo de currículo básico) y autonómica.

Buena práctica de referencia

Proyecto STARS

Entidad promotora.

Ayuntamiento de Zaragoza, con el apoyo de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior).

Enlace de consulta.

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/medioambiente/educacion-participacion/proyecto-stars/>

Descripción.

El proyecto STARS tiene como objetivo promover la movilidad sostenible, activa y autónoma. Está dirigido al alumnado de primaria y secundaria e implica a toda la comunidad educativa. Desde la adhesión en 2017, los centros educativos y su profesorado conforman la Red STARS Zaragoza y reciben desde el ayuntamiento la asistencia técnica para la puesta en marcha de su propio plan de acción siguiendo la metodología STARS, y una propuesta de actividades.

Justificación.

Una de las líneas estratégicas de este proyecto es la inclusión de la movilidad sostenible en los Proyectos Educativos de Centro (PEC), incluyendo en él el plan de acción propio del proyecto STARS y actividades de integración curricular en las diferentes asignaturas. Otros ejes son la mejora y pacificación de los entornos escolares y la elección del modo de desplazamiento más adecuado, potenciando la autonomía infantil en primaria y el uso de la bicicleta en secundaria, siendo estos objetivos capacitadores y adaptados a la realidad, en cuanto a las opciones de movilidad, de cada centro y etapa educativa.



Imagen de la Bicicletada escolar.

Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza.



Método de trabajo

Forma de hacer y estrategias didácticas utilizadas.

Criterios de la categoría

5.1. Arraigo.

Se considera el entorno próximo de los agentes implicados y se integra en su acción cotidiana.

5.2. Trabajo en red.

Fomenta el establecimiento de redes como continuidad y seguimiento de la iniciativa.

5.3. Participación.

Se desarrollan procesos y métodos que incluyen la reflexión colectiva, la deliberación y la adopción de acuerdos sobre la puesta en práctica de posibles respuestas, acciones de mejora y/o soluciones a los problemas socioambientales con que está trabajando.

5.4. Acción.

La metodología está orientada a la acción, la intervención y/o la puesta en marcha de propuestas de trabajo enfocadas a la resolución de problemas, la minimización de impactos y/o la resolución de conflictos.

5.5. Aprendizaje significativo.

Las personas y colectivos participantes protagonizan un proceso de aprendizaje secuenciado, que parte de sus conocimientos, intereses, necesidades y sensibilidades previas.

5.6. Aprendizaje socio-afectivo.

Emplea dinámicas que fomentan habilidades y actitudes para el desarrollo personal y social, tales como la creatividad, la confianza, la curiosidad, la

escucha activa, el pensamiento crítico, la reflexión colectiva, la coproducción de conocimiento y acción, la deliberación, la negociación y adopción de acuerdos.

Buena práctica de referencia

Descarboniza! Que non é pouco...

Entidad promotora.

Grupo de Investigación de Pedagogía Social y Educación Ambiental (SEPA) de la Universidad de Santiago de Compostela.

Enlace de consulta.

<https://resclima.info/descarboniza/>

Descripción.

Proyecto iniciado en 2017 con la colaboración del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, para facilitar la organización y acompañamiento de grupos de personas dispuestas a contribuir a la “descarbonización” de sus estilos de vida y comunidades. Tras la evaluación de las primeras intervenciones se validó su replicabilidad y los materiales formativos empleados, lo que permitió su continuidad y adaptación a otros territorios como Donostia y La Rioja.

Justificación.

Se planteó una metodología de investigación-acción-participativa sobre la que se introdujeron mejoras para adaptarse a las condiciones

de las personas participantes (mayoritariamente mujeres) y a las estructuras y dinámicas propias de la administración municipal, desarrollando paquetes metodológicos en clave de género e intergeneracional, así como otras herramientas de tipo artístico y audiovisual.



Material de comunicación del proyecto.

Fuente: <https://resclima.info/descarboniza-3/>



Equipo humano

Capacidades, actitudes y entorno laboral del equipo encargado de planificar, diseñar, ejecutar y evaluar las iniciativas de EAS.

Críterios de la categoría

6.1. Dotación de recursos humanos.

Se dedican los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la iniciativa teniendo en cuenta la ratio participantes-educadores/as más adecuada.

6.2. Perfil profesional.

Las personas que componen el equipo humano disponen de la formación, competencias y experiencia laboral definidas en el perfil profesional asociado a las tareas planificadas, incluyendo habilidades sociales de trabajo en equipo y comunicación.

6.3. Organigrama.

Existe un organigrama a disposición de todo el equipo con la distribución de responsabilidades y funciones, identificando la figura de coordinación y explicitando sus funciones.

6.4. Formación continua.

Existe un programa de formación continua en el que además de la actualización en los ámbitos relacionados con la EAS, se contempla la prevención de riesgos laborales y oportunidades para la capacitación en aspectos ecosociales y psicopedagógicos.

6.5. Condiciones laborales.

Las condiciones laborales, salario, estabilidad, bienestar, tipo de jornada y acondicionamiento del puesto de trabajo son adecuadas a las tareas que desarrolla el equipo humano, con una consideración especial hacia la conciliación e igualdad de género.

6.6. Coherencia ambiental.

El comportamiento ambiental de los agentes promotores y el equipo está alineado con los principios que enmarcan la educación ambiental y los objetivos de la iniciativa.

Buena práctica de referencia

Servicio de educación ambiental de Pamplona

Entidad promotora.

Ayuntamiento de Pamplona.

Enlace de consulta.

<https://educacionambiental.pamplona.es/>

Descripción.

Este servicio se creó en 2016 siendo una de sus primeras acciones el diseño del Plan estratégico de Educación Ambiental para la ciudad de Pamplona-Iruña. Las líneas de trabajo marcadas son la educación ambiental en el ámbito escolar, para la ciudadanía y en el ayuntamiento. Estas líneas se desarrollan a través de diferentes programas, la gestión del Museo de Educación Ambiental y acciones puntuales.

Justificación.

El proceso de municipalización de la gestión de la educación ambiental en el ayuntamiento de Pamplona conlleva la creación de un equipo humano estable y con perfiles técnicos en educación ambiental, con una figura de coordinación reconocida y un programa de formación continua.



Imagen del Museo de Educación Ambiental

Fuente: página web Servicio de educación ambiental de Pamplona.



Recursos e instalaciones

Instrumentos que se utilizan, tanto en equipamientos como instalaciones o materiales, en cuanto a su relevancia en el desarrollo de las iniciativas de EAS y el grado de sostenibilidad de su organización y gestión.

Críterios de la categoría

7.1. Idoneidad.

Los recursos materiales son suficientes y adecuados para el desarrollo de las tareas e iniciativas de EAS planificadas.

7.2. Fuentes de financiación.

Existen vías de financiación estables que aseguran la disponibilidad de los recursos económicos necesarios para desarrollar la propuesta, tanto en su puesta en marcha como en su mantenimiento.

7.3. Accesibilidad.

Los equipamientos y materiales son accesibles a todo tipo de personas participantes y usuarias.

7.4. Materiales sostenibles.

En cuanto a la compra de materiales, se prioriza la compra de productos ecológicos, sostenibles, locales y de comercio justo. En el caso de su producción se evalúa la huella ecológica asociada, apostando por las opciones con un menor índice y limitando el número de ejemplares impresos, si estos fuesen necesarios.

7.5. Instalaciones sostenibles.

En su diseño se respetan las características del entorno y se han establecido medidas para minimizar el impacto y consumo de recursos debido a su emplazamiento, mantenimiento y uso.

7.6. Cumplimiento de normativa.

El equipamiento, elementos y materiales dispone de todas las medidas de seguridad y autorizaciones legales pertinentes al desarrollo de la actividad: normativa relativa a las licencias administrativas y condiciones higiénico-sanitarias, prevención de riesgos laborales y pólizas de seguro.

7.7. Buen uso de la Inteligencia Artificial (IA).

A falta de un código ético específico para el uso de la IA en educación ambiental, se siguen las recomendaciones de la **Guía sobre el uso de la inteligencia artificial en el ámbito educativo**⁴.

Buena práctica de referencia

Centro de educación ambiental El Águila

Entidad promotora.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

Enlace de consulta.

<https://www.comunidad.madrid/centros/centro-educacion-ambiental-aguila>

Descripción.

Equipamiento perteneciente a la Red de Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Desde sus instalaciones se realizan tanto proyectos educativos con centros escolares como actividades dinamizadoras con población local y no local, con el objetivo de concienciar sobre la conservación del entorno.

Justificación.

En el diseño del edificio principal se han fijado como principios de actuación la adecuación y respeto por el entorno y ahorro energético mediante estrategias bioclimáticas, el uso de energías alternativas y la accesibilidad mediante adaptaciones motrices y sensoriales.



Edificio con forma de hemiciclo.

Fuente: <https://ceaelaguila.wordpress.com/edificio-sostenible-5/>

⁴ Guía sobre el uso de la inteligencia artificial en el ámbito educativo: <https://intef.es/Noticias/guia-sobre-el-uso-de-la-inteligencia-artificial-en-el-ambito-educativo/>



Evaluación y alcance

Herramientas y métodos programados para recoger la información cualitativa y cuantitativa de los objetivos y logros conseguidos, así como el impacto socioambiental asociado a la iniciativa de EAS y los efectos sobre la problemática ambiental inicial.

Cráterios de la categoría

8.1. Autoevaluación.

Incluye instrumentos de evaluación interna para el equipo y la entidad promotora.

8.2. Evaluación continua y retroalimentación (de retorno).

Los instrumentos evaluativos utilizados y los resultados obtenidos se utilizan de forma sistemática para rediseñar el proceso a lo largo de su desarrollo o mejorar acciones futuras. Esta evaluación contempla la planificación y la realización de la iniciativa: objetivos, contenidos, método, actividades y recursos.

8.3. Evaluación participativa.

Los agentes, personas, organizaciones y colectivos participantes en el proyecto toman parte en los procesos de evaluación para valorar el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, comunicación, el equipo encargado de la ejecución y el grado de satisfacción.

8.4. Impacto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Existen herramientas para conocer el grado de asimilación del mensaje y el impacto en la vida cotidiana de la comunidad (mayor voluntad para modificar hábitos de consumo y modos de vida personales más respetuosos con el medio ambiente).

8.5. Impacto sobre el entorno.

Existen instrumentos para valorar los efectos del proceso sobre los problemas o cuestiones socioambientales que se han abordado en la iniciativa.

8.6. Participación prevista.

Está cuantificado el número de personas y entidades que se han abordado en la iniciativa.

Buena práctica de referencia

Oficina de la Energía

Entidad promotora.

Fundación València Clima i Energia y Ayuntamiento de València.

Enlace de consulta.

<https://climaienergia.com/es/oficina/cultura-de-transicion/>

Descripción.

Una de las iniciativas de este proyecto es #MiCentroEnTransición, un programa educativo de aprendizaje-servicio con el que se lleva a cabo una auditoría energética en los centros educativos con el fin de realizar propuestas de mejora que impliquen a toda la comunidad educativa y que se traduzcan en un ahorro energético, con el consecuente ahorro económico, y de emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación.

El alcance de las propuestas se mide de forma cuantitativa y directa a través del contador del centro, observando si hay disminución del consumo energético mensualmente y en periodos no lectivos. Además, se evalúa cualitativamente a través de encuestas cómo ha cambiado la relación de las personas de la comunidad educativa con la energía.



Exposición “Energía” de la Oficina de la Energía Ayora.

Fuente: <https://climaienergia.com/es/oficina/energias-renovables/>



Comunicación

Comunicación de las iniciativas desarrolladas y resultados obtenidos entre las personas participantes, agentes implicados y la sociedad en su conjunto.

Cráterios de la categoría

9.1. Comunicación efectiva.

El mensaje, lenguaje y diseño gráfico resulta adecuado al tipo de publicación realizada en los diferentes contextos: medios audiovisuales, notas de prensa, artículos, redes sociales...

9.2. Comunicación comprometida.

Difunde iniciativas y experiencias novedosas, acercando la información en términos temporales cercanos y opta por mensajes positivos e inspiradores sin recurrir a un enfoque alarmista y comunicando el riesgo e incertidumbre sin exagerar ni minimizar.

9.3. Canales adecuados.

La iniciativa desarrollada es comunicada con eficacia a través de canales de comunicación ajustados a las características del grupo destinatario y agentes involucrados, asegurando que todos comprendan sus roles, las metas y los resultados obtenidos.

9.4. Canales de comunicación propios.

Existen canales transparentes y fluidos de comunicación multidireccional entre participantes y agentes para favorecer la participación efectiva.

9.5. Canales de comunicación afines.

Se establece contacto con entidades afines (ayuntamientos, asociaciones...) para que colaboren en la promoción, divulgación y publicidad de la iniciativa a través de sus propios canales.

9.6. Planificación.

Las acciones de comunicación por sí solas tienen su propia planificación o están previstas dentro de la planificación de la iniciativa de EAS.

9.7. Entidades asociadas.

En las acciones de comunicación previstas es posible identificar las entidades promotoras y colaboradoras de la iniciativa.

Buena práctica de referencia

Semana europea de la prevención de residuos

Entidad promotora.
Comisión Europea.

Enlace de consulta.
<https://ewwr.eu/esp/>

Descripción.

Campaña que se celebra anualmente durante la tercera o cuarta semana de noviembre. A través de este evento se coordina la ejecución simultánea de cientos de acciones concretas de prevención, reutilización y reciclaje de residuos en toda Europa promovidas por diferentes tipos de entidades y ciudadanía para amplificar su impacto.

Justificación.

Mediante la plataforma online se fomenta la participación dando a conocer las buenas prácticas y acciones asociadas y compartiendo los resultados obtenidos anualmente. Además, cada edición tiene un enfoque temático diferente y se pone a disposición de las entidades participantes un paquete de herramientas de comunicación adaptadas a los diferentes canales y público destinatario.



Carteles adaptados para la acción promovida desde el Principado de Asturias.

Fuente: página web <https://sepr-asturias.es/>



Transversalización

Integración de la iniciativa de EAS en las políticas públicas a través del incremento de las colaboraciones y de la ampliación de su alcance.

Críterios de la categoría

10.1. **Colaboración interdepartamental.**

En el diseño e implementación de la iniciativa intervienen diferentes departamentos de una misma administración.

10.2. **Colaboración interadministrativa.**

En el diseño e implementación de la iniciativa intervienen diferentes administraciones (municipal, autonómica, estatal).

10.3. **Colaboración ciudadana.**

Apoya la creación o fortalecimiento de vías de participación ciudadana en el diseño y la puesta en marcha de iniciativas de EAS.

10.4. **Redes.**

El promotor está integrado en redes, asociaciones o federaciones que permiten el intercambio y la innovación.

10.5. **Incidencia.**

La iniciativa de EAS y sus resultados llegan a espacios con capacidad de decisión y posibilidad de amplificar su impacto, sirve de apoyo a la gestión e influye positivamente en la legislación, normativa y planificación estratégica.

10.6. **Enfoque amplio.**

Incluye una mirada amplia que incorpora cambios en modelos establecidos, conecta temáticas, problemáticas y alternativas y/o atiende a las demandas e inquietudes de la sociedad.

Buena práctica de referencia

Asamblea ciudadana para el clima

Entidad promotora.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Enlace de consulta.

<https://asambleaciudadanadelcambioclimatico.es/>

Descripción.

Foro de participación ciudadana constituido por 100 personas, en el que a través de diversas sesiones la ciudadanía se ha informado, ha deliberado y generado consensos, que se han trasladado a un informe de recomendaciones y propuestas para alcanzar la neutralidad climática antes del año 2050 y hacer un país más resiliente a los impactos del cambio climático, todo ello de una manera justa y solidaria.

Justificación.

Aunque su máximo valor es la participación ciudadana, es un claro ejemplo de coordinación y colaboración interadministrativa, siendo destacable el que sus propuestas de actuación, con implicación de entidades académicas y diferentes agentes sociales, además de integrar diferentes áreas de vida, fueron presentadas en Consejo de Ministros.



Celebración de la Asamblea.

Fuente: <https://asambleaciudadanadelcambioclimatico.es/>

ESTADO de VERIFICACIÓN de CRITERIOS de CALIDAD

Ante la diversidad de iniciativas de educación ambiental que pueden darse en cuanto a ámbito, temática, participantes, entidades o agentes impulsores, etc., la metodología para analizar el cumplimiento de los criterios anteriormente definidos, debe ser flexible para que pueda adaptarse a todas las casuísticas que se dan, incluso a la propia evolución del proyecto a lo largo del tiempo.

Un requisito esencial para la realización de este análisis es tener un conocimiento profundo del proyecto, que permita contestar con toda la información a cuestiones relacionadas no solo con el funcionamiento y organización de la iniciativa, sino también sobre su concepción y expectativas futuras, que irán surgiendo fruto del análisis criterio a criterio.

A continuación, se indican una serie de preguntas que puede resultar útil plantearse para valorar si una iniciativa de educación ambiental cumple o no con estos criterios.

¿Se trata de un criterio aplicable para la iniciativa?

Hay casos en los que un criterio determinado no tiene por qué ser aplicable la iniciativa EAS que se está valorando. *Por ejemplo, el criterio “Contenidos integrados” sobre la correspondencia de los contenidos con el currículum educativo no sería aplicable en el caso de iniciativas no desarrolladas dentro de la educación formal.*

¿Se cumple el criterio?

Existen criterios cuyo cumplimiento es una respuesta dicotómica, aunque no sencilla -se cumple o no se cumple-. Sin embargo, en ocasiones un mismo criterio supone la confirmación de varios condicionantes, por lo que puede darse un cumplimiento parcial.

Por ejemplo, el criterio “Instalaciones sostenibles” se puede dividir en varias cuestiones, lo que puede dar lugar a un cumplimiento parcial:

- Integración de la instalación en el entorno por su ubicación, diseño y materiales empleados.
- Adopción de medidas para la reducción del consumo de recursos (agua, energía, prevención de residuos...).
- Planificación de medidas para evitar impactos en el entorno asociados al uso de las propias instalaciones.

¿Se puede mejorar en el cumplimiento del criterio?

Este ejercicio de reflexión también puede ser una oportunidad para establecer prioridades en el proceso de mejora interna de la iniciativa o indicaciones a corregir si el análisis es externo, ya sea por tratarse de criterios especialmente significativos o cuya mejora es asequible o natural al proyecto en cuestión.

Como herramienta para recopilar las conclusiones de este análisis se propone un listado de verificación que permite la elección del resultado de la evaluación de cada criterio entre varias opciones para dar cabida a las diferentes situaciones.

- NA = No Aplica
- 0 = No se cumple
- 1 = Se cumple en parte
- 2 = Sí se cumple
- MP = Mejora Pendiente

Para poder utilizar esta herramienta existe una **versión online y editable del listado**.

Del mismo modo, para facilitar la utilización de esta herramienta y el seguimiento de la evolución de la calidad de una iniciativa en el tiempo se incluyen como campos a completar:

- Nombre de la iniciativa
- Fecha del análisis
- Persona evaluadora

BIBLIOGRAFÍA

Alcañiz Roy, G.; Cebrián Renovell, J.;
Doncel-Moriano Martí, L.; Peña Fernández, J.;
Ruano Fernández, D. (IMEDES), Rodrigo-Cano,
D. (2023).

**Educación & comunicación
ambiental. Guía de buenas
prácticas para medios de
información y redes sociales.**

Centro Nacional de Educación Ambiental
(CENEAM). 24 pág.

<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/materiales/educacion---comunicacion-ambiental--guia-de-buenas-practicas-par.html>

Alves, I. et al. (2012).

**3,2,1... Acció! Guia de criteris de
qualitat en programes i
campanyes d'educació
ambiental.**

Societat Catalana d'Educació Ambiental.

<https://scea.cat/recursos/publicacions/321-accio/>

Área de educación ambiental para la
sostenibilidad del Berritzegune Nagusia.
(2023).

**Dimensión municipal de la
Agenda 2030 Escolar en
coordinación con la Agenda
2030 Local.**

Udalsarea 2030.

<http://www.udalsarea2030.eus/publicaciones/dimension-municipal-agenda-2030-escolar>

Carneros, S.; Murillo, F. J. & Moreno-Medina, I.
(2018).

**Una aproximación conceptual a
la educación para la justicia
social y ambiental.**

Revista Internacional de Educación para la
Justicia Social, v. 7, (1).

<https://doi.org/10.15366/riejs2018.7.1.001>

CEACV. (2018).

Criterios de calidad en Educación Ambiental – Educación Ambiental en Ruta (EAR).

Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana.

<https://agroambient.gva.es/documents/20550103/166705448/Guia+criteris+de+qualitat+EA/d8ade809-eba0-4943-ab16-46a665d9c866>

Guzmán Alonso, J.L. y Gutiérrez Bastida, J.M. (2009).

Hacia la sostenibilidad escolar. Criterios de calidad en educación para la sostenibilidad.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/inn_doc_ed_ambiental/es_def/adjuntos/800015c_hacia_sostenibilidad_escolar_c.pdf

Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático. (2009).

Calidad en Educación Ambiental en Aragón.

Departamento de Medio Ambiental, Gobierno de Aragón.

https://www.aragon.es/documents/20127/674325/CalidadEA2_Equipamientos.pdf/a249e6ed-e0e2-4d03-bbba-866989b2c2e1

Equipo de educación ambiental. (2017).

Plan estratégico de educación ambiental para la ciudad de Pamplona-Iruña.

Área de Ecología Urbana y Movilidad del Ayuntamiento de Pamplona.

<https://educacionambiental.pamplona.es/quien-es-somos/>

Equipo de educación ambiental. (2020).

Memoria.

Equipo de educación ambiental. Ayuntamiento de pamplona 2020. Área de proyectos estratégicos, movilidad y sostenibilidad del Ayuntamiento de Pamplona.

<https://educacionambiental.pamplona.es/documentacion/educacion-ambiental/>

Iglesias, L., Pardellas, M., & Gradaïlle, R. (2020).

Públicos invisibles, espacios educativos improbables: el proyecto “Descarboniza! Que non é pouco...” como educación para el cambio climático.

Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 36, 81-93.

https://doi.org/10.7179/PSRI_2020.36.05

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF). (2024).

Guía sobre el uso de la inteligencia artificial en el ámbito educativo.

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

<https://intef.es/Noticias/guia-sobre-el-uso-de-la-inteligencia-artificial-en-el-ambito-educativo/>

Fernández-Ramos, J., García- Fernández, J., Sampedro Ortega, Pardellas-Santiago, M., Majadas-Andray, J. (2024).

Educación Ambiental para la Sostenibilidad en el corazón de las políticas públicas: recorrido histórico, buenas prácticas y recomendaciones para su transversalización.

OAPN.

<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/materiales/educacion-ambiental-para-la-sostenibilidad-en-el-corazon-de-las.html>

García, J. y Sampedro, Y. (2006).

Calidad en educación ambiental. Una propuesta de trabajo para mejorar la calidad de los programas y actividades de educación ambiental en Navarra.

Fondo Social Europeo, Fundación Biodiversidad y Fundación Centro de Navarra de Recursos Ambientales de Navarra.

<https://es.scribd.com/document/696199251/Calidad-en-EA>

Orden, de 28 de marzo, por la que se aprueba la Carta Galega de Calidad de los centros de educación ambiental. Diario Oficial de Galicia 70, del 9 de abril de 2001.

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2001/20010409/Anuncio4F7E_es.html

Pardellas-Santiago, M., García-Fernández, J., Majadas-Andray, J., Fernández-Ramos, J. y Sampedro Ortega, Y. (2024)

Estudio comparativo del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) con las Estrategias Autonómicas de Educación Ambiental.

CENEAM / OAPN.

https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ceneam/recursos/pag-web/documentos/InformeComparativo_EstrategiasPAEAS_Def_8_mar2024.pdf

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, (2021).

Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2021-2025 (PAEAS).

<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental.html>

SCEA. (2011).

Fuera de clase. Guía de criterios de calidad para las actividades de educación ambiental.

Societat Catalana d'Educació Ambiental.

<https://scea.cat/que-fem/projectes/guia-fora-d-e-classe/>

SCEA. (2021).

Fuera de clase. Guía de criterios de calidad para las actividades de educación ambiental. Versión actualizada 2021.

Societat Catalana d'Educació Ambiental.

<https://scea.cat/recursos/publicacions/guia-fora-de-classe-versio-revisada-2021/>

SCEA. (en preparació, disponible durant el 2025).

Fuera de clase. Herramienta virtual para la autoevaluación de actividades de Educación Ambiental (EA) según criterios de calidad.

Societat Catalana d'Educació Ambiental.

Secció d'Educació Ambiental del Servei d'Emergència Climàtica i Educació Ambiental (Àrea d'Acció Climàtica i Agenda Estratègica Metropolitana). (2024).

Programa metropolità d'educació per a la sostenibilitat 2030.

Àrea Metropolitana de Barcelona (AMB).

<https://www.amb.cat/ca/web/medi-ambient/sostenibilitat/educacio-ambiental/cataleg/detall/-/gdpmes/programa-metropolita-d-educacio-per-a-la-sostenibilitat-2030--pmes2030/17798578/11818>

Vigil-Escalera del Pozo, A. (2022).

Guía para la mejora ambiental de equipamientos de Educación Ambiental.

CENEAM; Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/guia-mejora-ambiental-equipamientos-ea.html>

NOTAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ORGANISMO
AUTÓNOMO
PARQUES
NACIONALES



Centro Nacional
de Educación
Ambiental
CENEAM